REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/03/2021

ESTADO No. 39

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140006600	Deslinde y Amojonamiento	INDALECIO MORENO TORRES	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS E.P.S.	Auto resuelve solicitud OBS Sin Observaciones.	08/03/2021		1
76001310300120140035300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TORRES & TORRES INVERSIONES S.A.S.	Auto de Trámite OBS. 1. INFORMESELE al profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 04 de febrero del 2020, visible a folio 238 del cuaderno principal, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme.2. NEGAR la solicitud de ordenar al parqueadero CALIPARKING MULTISENTER, la entrega de los vehículos de placas KLP-805 y NEP-725, por lo antes expuesto.	08/03/2021		1
76001310300120150008000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	SUEÑO ARGENIS OSORIO TABORDA	Auto requiere OBS. al referido abogado, para que aporte al proceso el respectivo memorial poder para actuar en nombre y representación de aquel extremo procesal; igualmente, deberá aportar el documento que contenga la cesión y/o transferencia del crédito	08/03/2021		1
76001310300120190020900	Verbal	HEBERT TRUJILLO HURTADO	MEDIMAS E.P.S.	Auto resuelve renuncia poder OBS Sin Observaciones.	08/03/2021		1
76001310300120200019100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PJ SAS	Auto ordena oficiar OBS. Mediante oficio infórmesele al juzgado 13 Civil del Circuito de Cali, que el embargo de remanentes sobre los bienes de los demandados IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA JP S.A.S. y JUAN ALBERTO MORALES BUSTAMANTE SURTE LOS EFECTOS LEGALES por ser el primero que de tal naturaleza hasta el momento ha llegado, y en los términos del art. 466 del CGP; lo anterior para que obre dentro del proceso que cursa en ese despacho bajo la radicación No. 2020-00101-00.	08/03/2021		1
76001310300120200019100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PJ SAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS Sin Observaciones.	08/03/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario